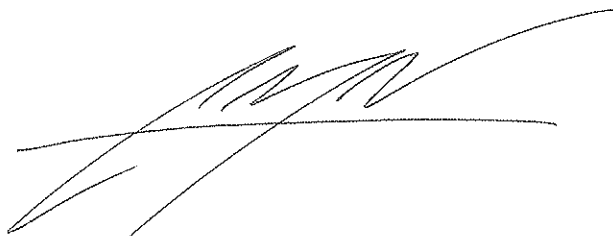


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley, relativa al Acuerdo de Pesca UE-Reino de Marruecos**, para su debate en Pleno

Madrid, 06 de septiembre de 2013



Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

JGD/aac

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de julio finalizaba la negociación del nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, lo que permitirá a la flota comunitaria, principalmente española, regresar a los caladeros que gestiona el Gobierno de Marruecos y que fueron cerrados hace casi dos años por los problemas para renovar el convenio anterior.

El nuevo acuerdo garantizará la actividad a un centenar de buques españoles, en su mayoría de carácter artesanal, con más de 700 tripulantes, principalmente de Andalucía, Canarias y Galicia.

El acuerdo de pesca fraguado tras nueve meses de intensivas negociaciones supone una mejora con respecto al acuerdo anterior, ya que se han aumentado las posibilidades de pesca, lo que incidirá de manera positiva en la rentabilidad de la flota y le confiere a ésta una enorme importancia económica, social y política.

En diciembre de 2011, el Parlamento Europeo puso fin a la aplicación provisional del pasado protocolo de pesca rubricado en febrero de ese mismo año.

El Gobierno de Mariano Rajoy, consciente de la difícil situación en la que quedaba la flota pesquera afectada, se volcó desde el inicio de su mandato en aplicar una situación satisfactoria para el sector afectado con un doble objetivo:

- 1.- Impulsar una rápida puesta en marcha de un nuevo acuerdo.
- 2.- Establecer un marco de ayudas transitorio para los tripulantes y armadores afectados en el periodo comprendido entre la suspensión del acuerdo y la puesta en marcha del nuevo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Los contactos de los responsables pesqueros con las autoridades comunitarias y marroquíes fueron constantes y a todos los niveles, incluido el Presidente del Gobierno, que lo incorporó en la agenda de asuntos a tratar con las autoridades marroquíes en su primer viaje a Marruecos.

Los objetivos españoles para una nueva negociación de un acuerdo de pesca con Marruecos eran claros:

1. Debe estar fundamentado en condiciones de sostenibilidad ecológicas, económicas y sociales.
2. Deben mejorarse las condiciones técnicas para asegurar una mayor utilización de las posibilidades de pesca en las distintas modalidades.

Las condiciones técnicas del nuevo acuerdo suponen una sensible mejora con respecto al protocolo anterior, lo que hace prever que se produzca una utilización mayor que en el pasado, por haber aumentado las posibilidades de pesca y establecer condiciones de sostenibilidad del recurso compatibles con la rentabilidad de las embarcaciones.

El acuerdo, como han manifestado responsables de la Confederación Española de Pesca, *"es un acuerdo que respeta el mandato del Consejo y las recomendaciones del Parlamento Europeo, permitiendo acceder a los excedentes de pesca de Marruecos de forma sostenible y respetando el derecho internacional"*.

La contrapartida financiera es equilibrada y el mayor esfuerzo económico solicitado a los armadores españoles es aceptado por las mejoras en las condiciones técnicas.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Queda pendiente por parte de la UE para la entrada en vigor, su firma y ratificación por el Consejo de Ministros y el Parlamento de la UE; en este último, es donde el Gobierno centra sus actuaciones para que finalmente el protocolo entre en vigor y no se produzcan sorpresas como aconteció en diciembre de 2011.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proseguir sus actuaciones ante el Consejo y Parlamento Europeo para conseguir la ratificación del acuerdo de pesca firmado entre la UE y el Reino de Marruecos.
2. Promover con los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la petición del respaldo del Parlamento Europeo, previa información a los mismos de los contactos mantenidos con la Comisión Europea, Consejo y Parlamento Europeo, de cara a conseguir la ratificación del acuerdo de pesca UE-Reino de Marruecos”.